

**Bolívar, A. (2007). *Educación para la Ciudadanía. Algo más que una asignatura*. Barcelona: Graó, 216 pp.**

Los cambios que se están produciendo en la sociedad hacen de la educación una referencia constante en las agendas y los discursos de los políticos responsables de hacer frente a las nuevas situaciones. La formación de personas responsables y solidarias y de ciudadanos “*más competentes cívicamente y comprometidos, mediante la participación, en las responsabilidades colectivas*” es una idea arduamente discutida en ámbitos morales, políticos y socioeducativos. En este contexto la Editorial Graó publica, muy acertadamente, *Educación para la Ciudadanía. Algo más que una asignatura*, libro que no ha llegado a mis manos por casualidad, ya que ni su autor, el profesor Antonio Bolívar, ni su temática me son desconocidos.

En una sociedad democrática, donde todos los votos tienen el mismo valor, las decisiones deben ser informadas, razonadas y atender a criterios de racionalidad y bien común. Este libro ofrece un marco justificativo para la integración curricular de la nueva asignatura *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*, que servirá a educadores y educandos para reflexionar y sensibilizar sobre la construcción de una convivencia pacífica y tolerante, desde un compromiso solidario, que favorezca el ejercicio de una ciudadanía responsable dentro y fuera del centro educativo.

El volumen presenta dos partes diferenciadas, a la par que complementarias. Una primera, centra su contenido en la descripción de “*Una ciudadanía activa y responsable en el marco comunitario*”, ofreciendo, en los seis capítulos que la componen, un riguroso y valioso marco teórico. Su contenido justifica la educación para la ciudadanía desde el análisis de la sociedad actual, en la que multitud de cambios provocan “*la des-institucionalización de los procesos de socialización*” (pag. 24). Se advierte entonces la necesidad de una redefinición de responsabilidades y roles que sitúan a la educación en un lugar central para el aprendizaje de buenas prácticas ciudadanas, como fórmula para mejorar la calidad de vida y el ejercicio consolidado de las libertades públicas. Los cambios de roles de género que se están produciendo en el ámbito doméstico, la irrupción de los mensajes y de los nuevos soportes tecnológicos, ponen de manifiesto la necesidad de adquirir una formación profunda que proporcione criterios personales y racionales a las personas para que actúen crítica y reflexivamente en su quehacer cotidiano.

El profesor Bolívar resalta el fenómeno por el cual la educación pública se ha convertido en una actividad fundamental para la dinámica social, por su capacidad de favorecer el bienestar personal y la calidad de vida “particular” de la ciudadanía. Además, de ella se espera que contribuya a formar ciudadanos desde la cohesión social, a través de procesos innovadores, que se pueden formalizar, según plantea el Consejo de Europa y recoge el autor, como materia obligatoria u optativa, como parte integrada de otras materias o bien como eje transversal en todas ellas. Las referencias aportadas ponen de manifiesto que la implementación de estas enseñanzas mediante la fórmula “temas transversales” tiene poca consistencia y terminan difuminándose ante la dificultad de conectarlas con el área o materia en cuestión. Ante la próxima integración de la asignatura de *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* en el currículo escolar español, se propone repensar cuidadosamente la organización del ambiente de trabajo, evitando la obsesión por la transmisión de contenidos, tendencia que podría favorecer caer en el frecuente error de convertirla en una materia teórica, disminuyendo sustancialmente su capacidad motivacional y de transformación actitudinal.

El aumento de la diversidad cultural provoca en los centros educativos cambios continuos, rápidos y complejos, para los que las comunidades educativas no están plenamente preparadas. La Educación para la Ciudadanía pretende contribuir a este ajuste

multicultural impulsando el “*compartir valores comunes, por encima de las particularidades*” (pág. 58), dejando claro la no negación de las diferencias culturales.

Educar desde y para la ciudadanía exige la necesidad de articular esfuerzos conjuntos entre escuela y comunidad, algo que, desde el Proyecto Atlántida de “*Educación y Cultura Democráticas*”, Bolívar, unido a un gran número de profesionales de diferentes Comunidades Autónomas, han convertido, desde hace varios años, en su estandarte identificativo. Desde las experiencias recogidas y trabajos realizados se pone en evidencia que la tarea de educar, en primera instancia, y de contribuir a formar ciudadanos activos y comprometidos, en última, no puede ni debe ser asumida por los educadores en solitario, entre otras razones, por carecer de consistencia y constancia. Educar para ejercer la ciudadanía es una labor y una actitud, que debe ser compartida y asumida, de forma progresiva por familia, escuela y comunidad, cada una en su ámbito competencial, pero articuladas entre sí, como si de una red se tratara. Por ello en la obra se insiste en la necesidad de fomentar el tejido cooperativo de la sociedad, a través de la coordinación y la organización vinculada de acciones entre escuelas, y de éstas con la comunidad y familias, poniendo en práctica los valores propios de la democracia, no sólo como sistema político, sino como forma de vida.

El autor hace igualmente referencia a un “*escenario educativo ampliado*” (pág. 105), para apelar a la incorporación de espacios que no eran considerados responsabilidad de la educación, pero que actualmente ejercen un importante papel en la socialización. La familia, en soledad, no puede ejercer el papel de educadora; la escuela, en sí misma, no puede limitarse a instruir, y la sociedad lo circunda todo. Para complementar el ejercicio de las escuelas, ante la imposibilidad de responder solas a las necesidades de formación de la ciudadanía, la familia, los medios de comunicación y la comunidad en general, deben ejercer este papel socializador compartiendo un hilo conductor de valores relacionados con la (co) responsabilidad, el respeto, la convivencia y la participación. Se trata, pues de aprender día a día, dentro y fuera de las aulas, los valores fundamentales para vivir en comunidad.

La segunda parte del libro se ocupa de “*La educación para la ciudadanía en el currículo*” y se adentra en la organización del mismo, como complemento a las acciones conjuntas, alrededor de la necesidad de articular cada una de las materias en torno a la adquisición de competencias básicas que permitan el desarrollo personal y social de cada individuo, desde una posición reflexiva y responsable, capacitándolo para desenvolverse en el mundo laboral, social, político, etc. Ello requiere un proceso de rediseño del currículo escolar para enfocarlo a que los alumnos alcancen unos objetivos mínimos desde la adquisición de competencias básicas que se traduzcan en comportamientos cívico-ciudadanos cotidianos. Es importante hablar de competencias básicas porque son estas las que conforman la *íntegra e integral* educación de un buen ciudadano. La educación para la ciudadanía, como contenidos concretos materializados en un área o disciplina escolar, es muy bien recibida, pero es poco realista reducir la educación para la ciudadanía a una asignatura.

Los matices que introduce este libro con respecto al discurso habitual en torno a cómo, dónde y quién debe educar en valores de ciudadanía se traducen precisamente en la negación a determinar ámbitos separados e independientes para esta función. Ejercer la ciudadanía es una forma de vida, y por tanto, intentar limitarla a un espacio, dos o tres sería ineficaz. Tanto en la escuela como en su entorno, ejercitar unas buenas prácticas ciudadanas implica asimilar y desarrollar las ocho competencias básicas que están recogidas en los Decretos de Enseñanzas Mínimas (2006) y que están basadas en las indicaciones ofrecidas por la Comisión Europea en 2004 a través de las “*Competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida*”, a las que el autor dedica especial atención en esta segunda parte, justificando, desde las experiencias realizadas en el Proyecto

Atlántida, su aportación a la no compartimentación del currículum. Hoy no es imaginable el mantenerse vivo en profesión alguna sin momentos más o menos continuos de reciclaje y renovación de ideas, que nos permitan mantener una capacidad de adaptación, cada vez más valorada. Actuarían las competencias básicas como articuladoras de un currículum común que permitiría a las personas desarrollar habilidades para adaptarse y responder al medio en el que viven de forma grata. Si consideramos la educación para la ciudadanía como un enfoque global de la acción educativa, la organización del currículum en competencias básicas se ajustaría adecuadamente a las prácticas pedagógicas que esta orientación precisa.

Hace sólo algunos días, Luis García Montero denunciaba, en un artículo publicado en el País, la "avería" del ciudadano y la "fiesta de la democracia" que todos vivimos cuando llegan las elecciones. Desde la perspectiva de este libro, la sistematización de unos contenidos concretos referidos a la educación para la ciudadanía no son más que un pequeño refuerzo que vendría a complementar el tipo de educación al que todos tenemos derecho. Una educación "democratizada" en cuanto fomenta el desarrollo de capacidades que en sí mismas representan todos los valores y actitudes característicos del comportamiento de un buen ciudadano.

Partiendo de estas premisas, la *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*, como materia escolar en el currículo escolar, no puede ni debe limitarse a una serie de contenidos que han de ser aprendidos. Ha de promover la adquisición de valores y capacidades que, desde una práctica pedagógica constante y coherente, consigan educar para la vida dentro de los actuales espacios de convivencia: la naturaleza, la ciudad y el ciberespacio. Tal construcción curricular puede esquematizarse gráficamente en una estructura triangular, cuyos lados son el currículum formal (contenidos específicos), el currículum no formal (organización del centro, del aula) y currículum informal (relaciones con compañeros, familias y comunidad). Por ello la adquisición de hábitos ha de enfocarse desde una perspectiva cognitiva (normas deseables), afectiva (compromiso de cumplirlas) y comportamental (actuar de acuerdo a ellas).

**M<sup>a</sup> Carmen Robles Vílchez**